

REGLAMENTO DE TALLERES DEPORTIVOS Y CULTURALES UNIVERSIDAD INTERNACIONAL, UNINTER

Para Universidad Internacional es de suma importancia el desarrollo integral del alumno, por esto ponemos especial cuidado en la impartición de nuestros talleres deportivos y culturales. Este reglamento tiene como principal objetivo promover la sana convivencia entre los participantes.

1. Los talleres requieren de al menos 15 participantes para aperturarse.
2. Los alumnos de licenciatura que quieran validar su servicio becario a través de un taller, deberán hacer el registro correspondiente tanto en la Coordinación de Becas como en la **landing** <https://uninter.edu.mx/talleres/>
3. Para los alumnos de SIU y BIU, los padres de familia o tutores deberán registrarse y el alumno deberá entregar al tallerista, este documento firmado, junto con la copia del INE del papá. <https://uninter.edu.mx/talleres/>
4. La tolerancia para incorporarse al taller será de 10 minutos, pasado este tiempo no se le permitirá la participación y se contará como falta injustificada.
5. Solamente se justificarán las faltas que sean plenamente comprobables presentando documentos que lo avalen según sea el caso.
6. El alumno tiene derecho a 1 falta (sin justificar), si la excede, será dado de baja y reprobado de su servicio comunitario o becario según corresponda.
7. Causará baja del taller y la beca será cancelada de inmediato cuando el alumno cometa actos de indisciplina, inasistencia, agresiones, vocabulario inadecuado, actos de discriminación, vandalismo o cualquier situación que pongan en riesgo su integridad o la de los demás, así como violaciones al reglamento general de alumno y/o políticas de becas, también cuenta para acompañantes en los talleres o cualquier competencia y/o evento en donde sea requerido el alumno.
8. La convivencia entre los alumnos siempre debe ser respetuosa y colaborativa dentro y fuera del taller.
9. Para poder ser elegido y ser parte del equipo representativo de cada taller, el alumno deberá cumplir con ciertas características, todos tendrán la oportunidad de pertenecer a estas selecciones, una vez que con esfuerzo y dedicación muestren sus progresos. El no ser parte inmediatamente de estas selecciones no deberá ser motivo de enojo, disputa, reclamos, faltas etc.
10. El alumno deberá permanecer durante toda la clase, en caso de no cumplir con esto será considerado como falta.
11. No se permite protestar verbal o gestualmente las decisiones, reglas, ordenes, indicaciones o comentarios del tallerista o cualquier otra autoridad en el taller o partido.
12. El alumno que sea dado de baja del taller por cualquier razón, no podrá inscribirse a ningún otro taller en el ciclo actual, y se valorará el ingreso para ciclos futuros.
13. El tallerista encargado permanecerá 15 minutos después de la hora de término del taller, con el objetivo de que los alumnos menores de edad sean entregados a sus padres o tutores. Después de 15 minutos no es responsabilidad del tallerista ni de la institución por cualquier percance y/o accidente.
14. Los alumnos menores de edad que tengan autorización de sus padres para retirarse solos, deberán manifestarlo en la presente hoja de registro con su firma de autorización.
15. El alumno que se retire de las instalaciones sin autorización, será dado de baja del taller.
16. Quien realice su servicio becario en algún taller, su beca automáticamente se convierte en deportiva o cultural y deberá permanecer el tiempo que sea estipulado en el reglamento de la actividad elegida, cumpliendo con las responsabilidades y requerimientos de dicho taller, incluso en el periodo vacacional.
17. Al ser alumno de Universidad Internacional, en cualquiera de sus programas, y contar con algún porcentaje de beca, no podrá participar en ningún equipo o actividad deportiva o cultural ajena a nuestra institución, a menos que la Dirección de Asuntos Estudiantiles lo autorice, según sea el

- caso, le extienda la autorización por escrito y presente una copia en la Coordinación de Becas
18. El alumno que cuente con beca deportiva o cultural y renuncie al taller o deporte, deberá solicitar su baja con el coordinador de deportes y cultura. Al momento de la renuncia, la beca se cancelará inmediatamente y deberá tramitar una beca académica. La asignación estará sujeta al cumplimiento de las políticas de becas, al presupuesto, al resultado del estudio socioeconómico y a la recomendación del Coordinador de Deportes o Difusión Cultural según sea el caso.
 19. Para los talleres que requieran uniforme, el alumno está obligado a adquirirlo en tiempo y forma y portarlo limpio y en excelente estado en cada sesión y cualquier actividad extra.
 20. En los talleres cuyas actividades principales sean físicas, no está permitido el uso de prendas que no estén destinadas para el fin del taller, tales como; mezclilla, huaraches, zapatillas etc.
 21. En el caso de los talleres que requieran de implementos o materiales adicionales el alumno, será responsable de adquirirlos, llevarlos durante el taller y retirarlos una vez que éste finalice. En caso de no contar con ellos no podrá integrarse a la clase y será considerada como falta.
 22. Es responsabilidad del padre de familia y / o estudiante, conocer la información del seguro de accidentes <https://sel.uninter.edu.mx/Inicio> El seguro será válido cuando la lesión sea por alguna actividad perteneciente al taller y ésta sea reportada en el momento que ocurre al tallerista o responsable.

He leído y comprendido este reglamento, estoy de acuerdo y acepto todos sus puntos. Acepto de manera voluntaria participar en el taller y deslindo a la Universidad Internacional de cualquier responsabilidad.

Cuernavaca Morelos a _____ de _____ 202__

_____ autorizo de que el alumno menor de edad se retire solo acabando el taller.
(si-no)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA (ALUMNO)

NOMBRE Y FIRMA (PADRE O TUTOR)

Atentamente:
Coordinación de deportes y cultura
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ADMISIONES